

## DECLARACIÓN

3er encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático  
***Promoviendo la acción climática en las Américas y el Caribe:***  
***El rol de los parlamentos en la agenda climática***  
Ciudad de Panamá, Panamá | 4 al 5 de octubre de 2018

Parlamentarias y parlamentarios representantes de 22 países y territorios autónomos de las Américas y el Caribe, nos reunimos en Ciudad de Panamá, Panamá, del 4 al 5 de octubre de 2018, con ocasión del 3er encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático, ***Promoviendo la acción climática en las Américas y el Caribe: El rol de los parlamentos en la agenda climática***. Esta red sirve como un foro de coordinación interparlamentaria que facilita el intercambio y la difusión de buenas prácticas legislativas relacionadas con el cambio climático en el hemisferio.

Durante la reunión, compartimos valiosas experiencias y conocimientos sobre iniciativas parlamentarias que contribuyen a la acción climática efectiva. Nuestro diálogo nos permitió evaluar el estado actual de las negociaciones internacionales sobre el clima y el progreso hacia el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) de nuestros países. Además, identificamos vacíos en los que podría aumentarse la ambición climática. Finalmente, afirmamos nuestro compromiso con la promoción de agendas legislativas que contribuyan a los objetivos de aumentar la ambición propuestos por el Diálogo de Talanoa, con miras a actualizar las CDN en 2020 para alcanzar los objetivos de adaptación y mitigación del cambio climático del Acuerdo de París.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

### ***Reconociendo:***

Que el cambio climático es un desafío global apremiante y que sus impactos plantean riesgos sin precedentes para los sistemas ambientales, sociales y económicos de los países de nuestro hemisferio y el mundo;

Que el cambio climático afecta a los países de manera desproporcionada y que sus impactos también son experimentados de manera desproporcionada por los sectores pobres y vulnerables de la población, incluidas las mujeres, las comunidades indígenas y otros grupos subrepresentados y tradicionalmente marginados;

Que las acciones climáticas globales requieren objetivos y metas comunes, pero deben respetar las responsabilidades diferenciadas según lo dispuesto en el Acuerdo de París;

Que las mujeres y los hombres están expuestos y afectados de manera diferencial por los riesgos y consecuencias del cambio climático debido a las desigualdades de género en el acceso a activos y recursos económicos, la participación en todos los niveles de políticas y procesos de toma de decisión, y a normas socioculturales;

Que las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional son compromisos a largo plazo de nuestros países para reducir las emisiones nacionales, adaptarse a los impactos del cambio climático y lograr los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París, limitando el calentamiento global y conduciendo al mundo en una trayectoria de desarrollo sostenible;

Que los países están tomando acciones climáticas globales, individuales y colectivas, para limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C pero que es necesario realizar esfuerzos más decididos y ambiciosos para combatir el cambio climático y sus impactos y efectos asociados;

Que los impactos del cambio climático están formados por combinaciones complejas de factores naturales, socioculturales, económicos y políticos, generando efectos más allá de la adaptación y las capacidades de pérdida y daño, como la migración relacionada con el clima y los desplazamientos forzados, y que esta situación exige soluciones colaborativas e innovadoras;

Que el cambio climático y el riesgo de desastres no son fenómenos aislados; y, por lo tanto, la adaptación al clima y la gestión del riesgo de desastres deberían abordarse de manera conjunta en las respuestas legislativas y de políticas públicas;

Que los instrumentos basados en el mercado, como la fijación de los precios del carbono, pueden reducir de manera efectiva las emisiones de gases de efecto invernadero y ayudar a cumplir las metas nacionales de emisión;

Que la transición hacia una sociedad sostenible y resiliente al clima requerirá de un gran esfuerzo, pero generará muchos beneficios socioeconómicos, como economías más fuertes, mejoras en la salud humana y ambiental, reducción de las desigualdades y progresos en la innovación; y que las y los parlamentarios tienen un papel importante que desempeñar en el desarrollo de marcos regulatorios y legislativos para facilitar esta transición;

Que los parlamentos y los gobiernos nacionales y locales deben colaborar con organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y otros actores interesados, para desarrollar e implementar estrategias comunes dirigidas a aumentar la ambición y alcanzar los objetivos de acción climática.

**Nos comprometemos a:**

1. Adoptar legislación, marcos regulatorios y prácticas que fortalezcan los esfuerzos realizados para alcanzar los compromisos de adaptación y mitigación establecidos por nuestros países en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y adoptadas en la Conferencia de las Partes.
2. Trabajar junto a nuestros gobiernos nacionales, organizaciones de la sociedad civil, la academia y las comunidades para compartir información científica y datos climáticos y usar este conocimiento para desarrollar e implementar acciones climáticas efectivas.
3. Participar en un diálogo horizontal con actores políticos y expertos en clima para promover intercambios de conocimientos y para comprender mejor las perspectivas, roles y

responsabilidades de cada uno, aumentar la gobernabilidad climática efectiva y establecer asociaciones de trabajo colaborativo.

4. Revisar las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional de nuestros países para identificar oportunidades para aumentar y ampliar la ambición, incluyendo medidas legislativas, para ayudar a cumplir las metas de temperatura y evitar pérdidas y daños adicionales.
5. Promover la transversalización de la perspectiva de género en el trabajo parlamentario sobre la acción climática y fomentar la comprensión de las vulnerabilidades diferenciadas y el riesgo de desastre asociado que experimentan los individuos.
6. Promover la participación de diversos grupos en los procesos de toma de decisión relacionados con el clima para que sean consideradas las necesidades particulares de mujeres, hombres y de grupos tradicionalmente marginados.
7. Cooperar con los gobiernos subnacionales y actores interesados para promover acciones y compromisos climáticos locales, asegurando que la legislación promulgada a nivel nacional considere y responda a las prioridades, necesidades y realidades locales.
8. Revisar, adoptar y apoyar estrategias y planes de reducción del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático para reducir los riesgos relacionados con el clima y mejorar la resiliencia.
9. Promover la colaboración, el diálogo y la acción política en torno a los problemas de pérdidas y daños, abordando específicamente la migración relacionada con el clima y los desplazamientos forzados, y el desarrollo de planes nacionales de adaptación en esta materia.
10. Fortalecer la cooperación interparlamentaria e intergubernamental y el intercambio de buenas prácticas y herramientas relacionadas con la lucha contra el cambio climático en el hemisferio.

*Suscrita en Ciudad de Panamá, Panamá, el 5 de octubre de 2018*